

CONTRATO SOCIAL Y EL ESTATU-

TO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA TALLERES Y SERVICIOS

TASESA C.A.- CUANTIA : -

S/ 500.000,00 ---- .- En

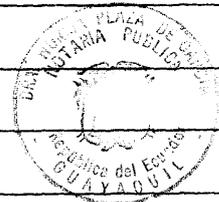
la ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los

trece --- días del mes de

Enero de mil novecientos

ochenta y dos, ante mf,



DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria

de este Cantón, comparecen: los señores Ingeniero

CARLOS ROMO LEROUX MORALES, de estado civil casado, de

profesión Ingeniero Mecánico ; Ingeniero HANS COLLIN

MORALES, de estado civil casado , de profesión In-

geniero Mecánico ; Ingeniero GUSTAVO LARREA REAL,

de estado civil casado, de profesión Ingeniero

Electricista; SALOMON LARREA RODRIGUEZ, de estado

civil casado , de profesión ejecutivo ; e, Inge-

nero JORGE NAVAS VACAS, de estado civil casado,

de profesión Ingeniero Civil , todos compare-

por sus propios derechos ; los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con

domicilio y residencia en esta ciudad de Guaya-

quil, con la capacidad civil y necesaria para

celebrar toda clase de actos o contratos y a

quienes de conocerlos personalmente doy fé; bien

instruidos en el objeto y resultados de esta

J.S.



OTARIA 13º Guayaquil ra. Norma Plaza de García

Handwritten initials 'J.S.'

1 escritura, a la que proceden como ya queda in-
2 dicado con amplia y entera libertad, para su -
3 otorgamiento me presentaron la minuta y más do-
4 cumentos que son del tenor siguiente : SEÑOR
5 NOTARIO : Sírvase usted incorporar en el Regis-
6 tro de Escrituras Públicas a su cargo una por
7 la que conste el Contrato Social y el Estatuto
8 Social de . Compañía Anónima comprendido en las
9 siguientes cláusulas: PRIMERA: Concurren a la -
10 celebración de esta Escritura haciendo constar
11 su voluntad de fundar en forma simultánea una
12 Compañía cuyo contrato social y estatuto se -
13 encuentra contenido en cláusulas posteriores, las
14 siguientes personas : NOMBRE: Ingeniero Carlos Romo
15 Leroux M.- NACIONALIDAD : Ecuatoriana .- DOMICILIO:
16 Guayaquil .- NOMBRE: Ingeniero Hans Collin Mora-
17 les .- NACIONALIDAD : Ecuatoriana .- DOMICILIO : Gua-
18 yaquil .- NOMBRE: Ingeniero Gustavo Larrea Real.-
19 NACIONALIDAD : Ecuatoriana .- DOMICILIO : Guayaquil.-
20 NOMBRE: Señor Salomón Larrea Rodríguez .- NACIONALI
21 DAD: Ecuatoriana .- DOMICILIO : Guayaquil .- NOMBRE:
22 Ingeniero Jorge Navas Vacas .- NACIONALIDAD: Ecuato
23 riana .- DOMICILIO : Guayaquil .- SEGUNDA: Contrato
24 Social y Estatuto de Talleres y Servicios TASE-
25 SA C.A. - Artículo Primero .- DENOMINACION, DOMI-
26 CILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL .- La denominación
27 de la Sociedad es TALLERES Y SERVICIOS TASESA
28 C.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio



OTARIA
13°
Guayaquil
ra. Norma
Píeta de
García

1 en la ciudad de Guayaquil pero con capacidad de
2 establecer Agencias o Sucursales en cualquier
3 otro lugar del País o del Exterior con un pla-
4 zo de cincuenta años y teniendo como objeto so-
5 cial principal dedicarse al arriendo, subarriendo,
6 servicios de operación y/o mantenimiento, repara-
7 ción y limpieza de toda clase de equipos y ma-
8 quinarias industriales, especialmente maquinarias
9 para la construcción así como de computadoras,
10 equipos de oficina, copiadoras, etcétera y también
11 dedicarse a la prestación de servicios de apoyo
12 a empresas industriales especialmente en las ramas
13 de asesoría técnica en materia de ingeniería y
14 administración de personal, aclarando que no ejer-
15 cerá su actividad como consultora. Podrá inclusive
16 dedicarse al arrendamiento mercantil de bienes
17 muebles o inmuebles. Para la realización de su
18 objeto social la Compañía tendrá capacidad am-
19 plia y suficiente para celebrar cualquier acto
20 o contrato permitido por la Ley relacionado con
21 los intereses y fines de la sociedad, pudiendo
22 intervenir inclusive en la formación de otras
23 Compañías y adquirir acciones o participaciones
24 de Compañías existentes teniendo especiales fa-
25 cultades para negociar en el extranjero. Artículo
26 Segundo .- DEL CAPITAL .- El capital de la Compa-
27 ñía es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/500.000,00)
28 dividido en quinientas acciones ordinarias y

824

1 nominativas de un valor nominal de un mil su-
2 cres cada una, numeradas del uno al quinientos.

3 Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto -
4 en la Ley de Compañías y serán firmados por
5 el Presidente y el Gerente General de la So -
6 ciedad, pudiendo contener o representar ellos una
7 o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente
8 General la Compañía llevará el Libro de Accio-
9 nes y Accionistas en el que se inscribirán los
10 certificados provisionales y los títulos de ac-
11 ciones así como las sucesivas transferencias de
12 ellos, la constitución, de derechos reales y las
13 demás modificaciones que ocurran respecto al de-
14 recho sobre las acciones. Artículo Tercero .-

15 DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL .-

16 La Junta General de Accionistas legalmente con-
17 vocada es el órgano supremo de la sociedad ,
18 Será convocada en la forma y épocas estableci-
19 das en la Ley y sus atribuciones son las se-
20 ñaladas en el Artículo Doscientos setenta y
21 tres de la Ley de Compañías. Su administra-
22 ción estará a cargo del Presidente y el Geren-
23 te General quienes serán elegidos por la Jun-
24 ta para un período de cinco años, éste últi-
25 mo será también el Representante Legal, judicial
26 y extrajudicial. Ambos serán designados por la
27 Junta General. El Gerente General tiene atri-
28 buciones para administrar y representar legal-

1 mente tanto en lo judicial como en lo extraju-
 2 dicial a la Compañía en forma individual, en to-
 3 dos los negocios relacionados con su giro o
 4 tráfico con las más amplias atribuciones, pero
 5 requerirá autorización especial de la Junta Ge-
 6 neral para la enajenación o hipoteca de bienes
 7 inmuebles de propiedad de la Compañía. Ante su
 8 ausencia o falta lo subrogará con iguales deberes
 9 y atribuciones el Presidente. Al Presidente le co-
 10 rresponde supervigilar la marcha de la Compañía
 11 y el cumplimiento del Estatuto, suscribir con
 12 el Gerente General los títulos de las acciones,
 13 convocar y presidir las Juntas Generales. La
 14 fiscalización estará a cargo de un comisario
 15 elegido anualmente por la Junta General, quien
 16 tendrá su respectivo suplente. Artículo Cuarto.-
 17 En cuanto a los derechos y obligaciones de los
 18 accionistas, la forma de reparto de utilidades,
 19 la posibilidad de disolverse anticipadamente, la
 20 forma de proceder a la designación de liqui-
 21 dadores y en general en todos los aspectos que
 22 no se encuentren específicamente legislados en
 23 el presente Estatuto regirán las disposiciones
 24 de la Ley de Compañías y en especial de la
 25 sección sexta de la misma. En cuanto al fon-
 26 do de reserva legal, éste se formará tomando
 27 el diez por ciento de las utilidades liqui-
 28 das de cada ejercicio financiero hasta alcan-



OTARIA
 13º
 Huayaquil
 ra. Norma
 Plaza de
 Arcia

234

1 zar por lo menos el cincuenta por ciento del ca-

2 pital social. Hasta aquí el Estatuto Social .-

3 CLAUSULA TERCERA: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL

4 CAPITAL : El Capital se encuentra íntegramente -

5 suscrito de la siguiente manera: Ingeniero Carlos

6 Romo Leroux M., ha suscrito Cuatrocientos noventa

7 y seis acciones, los señores Ingeniero Hans

8 Collin Morales, Ingeniero Gustavo Larrea Real ,

9 Ingeniero Jorge Navas Vacas y Señor Salomón La-

10 rrea Rodríguez han suscrito una acción cada uno.

11 Todos los socios han pagado el cien por cien-

12 to de cada acción suscrita en numerario según

13 consta del certificado bancario que se anexa. -

14 CLAUSULA CUARTA : Queda facultado el Doctor Cés-

15 sar Coronel Jones, Abogado para realizar y cum-

16 plir cuantas gestiones y requisitos fueren me-

17 nester para que la Compañía que se constituye

18 adquiere personalidad jurídica. Agregue usted se-

19 ñor Notario, las demás cláusulas de estilo .-

20 (firmado) Firma ilegible .- DOCTOR CESAR CORONEL

21 JONES .- ABOGADO : REGISTRO NUMERO : MIL TRES -

22 CIENTOS OCHENTA Y CINCO .- (HASTA AQUI LA MINU-

23 TA).- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO .- NU

24 MERO : Cuatro - ocho- nueve- dos- ocho - dos .-

25 REPUBLICA DEL ECUADOR .- Formulario : Cero ocho -

26 DR .- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO .- DA-

27 TOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE .- Ape-

28 llidos : Paterno : COLLIN .- Materno : MORALES .-

1 Nombres : HANS WILLY .- Cédulas : Identidad : cero nueve-

2 cero dos- cinco cero- dos seis - seis cinco .-

3 Tributaria : cero- seis- tres- uno- dos- cinco .-

4 Nacionalidad : Ecuatoriana .- Domicilio: Ciudad:

5 Guayaquil .- Motivo de la solicitud: Constitución

6 de Compañía .- Guayaquil, a treinta de Diciembre de

7 mil novecientos ochenta y uno .- La JEFATURA PRO-

8 VINCIAL DE RECAUDACIONES CERTIFICA: Que, revisados

9 los archivos de títulos de crédito pendientes de

10 cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta

11 como deudor al Fisco, en esta Provincia. ESTE

12 CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS .- (firma-

13 do) Firma Ilegible .- Doctor Marcos Hidalgo An-

14 drade. Jefe de Recaudaciones de Guayas .- NOTA:

15 No es válido el certificado si tiene borrones o

16 enmendaduras. Treinta de Diciembre de mil nove-

17 cientos ochenta y uno .- (Hay un sello que dice:

18 Jefatura Provincial de Recaudaciones de GUAYAS .

19 SELLO DE LA OFICINA).- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

20 AL FISCO .- NUMERO : Cuatro - ocho- nueve- dos -

21 ocho- cero .- REPUBLICA DEL ECUADOR .- Formulario:

22 cero ocho - DR .- MINISTERIO DE FINANZAS . CERTIFICA-

23 DO DE NO ADEUDAR AL FISCO .- DATOS DE IDENTI-

24 FICACION DEL SOLICITANTE : Apellidos: Paterno :

25 LARREA .- Materno : RODRIGUEZ .- Nombres : SALOMON

26 FEDERICO .- Cédulas: Identidad : uno- cero- cero-

27 cero- uno- siete- cero- cinco -ocho- siete .-

28 Tributaria : cero- cero- uno- cinco- cuatro-



OTARIA
13°
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
rcia

641

1 cuatro .- Nacionalidad : Ecuatoriana .- Domicilio:
2 Ciudad : Guayaquil .- Motivo de la solicitud: Cons
3 titución de Compañía.-/ Guayaquil, a treinta de Di-
4 ciembre de mil novecientos ochenta y uno .-
5 LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES CERTIFI-
6 CA: Que, revisados los archivos de títulos de
7 crédito pendientes de cobro en esta Jefatura ,
8 el solicitante no consta como deudor al Fisco ,
9 en esta Provincia. ESTE CERTIFICADO ES VALIDO -
10 POR QUINCE DIAS .- (firmado) Firma Ilegible .-
11 Doctor Marcos Hidalgo Andrade .- Jefe de Recauda-
12 ciones de Guayas .- NOTA: No es válido el cer-
13 tificado si tiene borrones o enmendaduras .- (Hay
14 un sello que dice Jefatura Provincial de Recau-
15 daciones del Guayas . SELLO DE LA OFICINA).- ---
16 CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO .- NUMERO : -
17 Cuatro- ocho - nueve- dos- siete- nueve .- REPU-
18 BLICA DEL ECUADOR .- Formulario: Cero ocho- DR.- CER
19 TIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO .- DATOS DE IDEN
20 TIFICACION DEL SOLICITANTE : Apellidos : Paterno :
21 NAVAS .- Matern: VACA .- Nombres: JORGE WASHINGTON:-
22 Cédulas : Identidad : cero- nueve- cero- dos- ocho -
23 siete- cinco- nueve- cuatro- siete .- Tributaria:
24 cero- cero- tres- cuatro- cero- uno.- Nacionali-
25 dad : Ecuatoriana .- Domicilio : Ciudad : Guayaquil.-
26 Motivo de la solicitud : Constitución de Compa-
27 ñía .- Firma de presentación : Guayaquil, a treinta
28 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.-

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia. ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE

DIAS .- (firmado) Firma Ilegible .- Doctor Marcos

Hidalgo Andrade. Jefe de Recaudaciones del Guayas.

NOTA : No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras. (Hay un sello que dice:

Jefe de Recaudaciones del Guayas . SELLO DE LA

OFICINA).- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO .-

NUMERO : Cuatro- ocho- nueve- dos- ocho- tres .-

REPUBLICA DEL ECUADOR .- Formulario : Cero ocho -

DR .- MINISTERIO DE FINANZAS .- CERTIFICADO DE NO

ADEUDAR AL FISCO .- DATOS DE IDENTIFICACION DEL

SOLICITANTE : Apellidos: Paterno : LARREA .- Materno :

REAL .- Nombres : RAUL GUSTAVO .- Cédulas : Iden-

tidad : uno- tres- cero- cero- seis- seis- tres-

cero- ocho- tres .- Tributaria : cero- cero- tres-

cuatro- dos- cinco .- Nacionalidad : Ecuatoriana .-

Domicilio : Ciudad : Guayaquil .- Motivo de la Soli-

citud : Constitución de Compañía .- Fecha de

presentación : Guayaquil, a treinta de Diciembre de

mil novecientos ochenta y uno .- La JEFATURA PRO-

VINCIAL DE RECAUDACIONES CERTIFICA: Que, revisa-

dos los archivos de títulos de crédito pendien-

tes de cobro en esta Jefatura, el solicitante

no consta como deudor al Fisco, en esta Pro-



NOTARIA 13º Guayaquil Bra. Norma Plaza de García

Handwritten initials

1 vincia. ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE

2 DIAS .- (firmado) Firma Ilegible .- Doctor Marcos
3 Hidalgo Andrade. Jefe de Recaudaciones del Guayas.

4 NOTA: No es válido el certificado si tiene bo-
5 rrones o enmendaduras. (Hay un sello que dice:
6 Jefatura Provincial de Recaudaciones del GUAYAS .

7 SELLO DE LA OFICINA).- CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

8 AL FISCO .- NUMERO : Cuatro- ocho- nueve- dos -
9 ocho- uno .- REPUBLICA DEL ECUADOR .- Formulario :

10 cero ocho- DR .- MINISTERIO DE FINANZAS .- CERTIFI-

11 CADO DE NO ADEUDAR AL FISCO .- DATOS DE IDENTI-

12 FICACION DEL SOLICITANTE .- Apellidos: Paterno: -

13 ROMO LEROUX .- Materno : MORALES .- Nombres : FE

14 DERICO CARLOS .- Cédulas : Identidad : cero- nueve-

15 ~~cero- cero- cinco- dos- nueve- cero- ocho- dos.-~~

16 Tributaria : cero- cero- tres- uno- dos- seis .-

17 Nacionalidad : Ecuatoriana .- Domicilio : Ciudad : -

18 Guayaquil .- Motivo de la solicitud : Constitu-

19 ción de Compañía .- Firma de presentación : -

20 Guayaquil, a treinta de Diciembre de mil nove-

21 cientos ochenta y uno .- La JEFATURA PROVINCIAL

22 DE RECAUDACIONES CERTIFICA: Que, revisados los -

23 archivos de títulos de crédito pendientes de

24 cobro en esta Jefatura, el solicitante no cons-

25 ta como deudor al Fisco, en esta Provincia .-

26 ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS . -

27 (firmado) Firma Ilegible .- Doctor Marcos Hidal-

28 go Andrade.- Jefe de Recaudaciones del Guayas .-



BANCO DEL PACIFICO

MATRIZ

Nº 01605

Nº. CTA. N-.....

Guayaquil, 5 de enero de 1982

Lugar y Fecha

CERTIFICAMOS

Que hemos recibido de:

ING. CARLOS RUIZ LEROUX	496 acciones	\$/.496.000,00
ING. GUSTAVO LARREA REAL	1 "	1.000,00
ING. HANS DALLI. NORALES	1 "	1.000,00
SR. SALOMÓN LARREA R.	1 "	1.000,00
ING. JORGE LAYAN VASOS	1 "	1.000,00
		<hr/>
		\$/.500.000,00

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

"TALLERES Y SERVICIOS TASELA S.A."

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

CCP

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO

Firma Autorizada

1 NOTA : No es válido el certificado si tiene borro-

2 nes o enmendaduras .- (Hay un sello que dice :

3 Jefatura Provincial de Recaudaciones del Guayas.

4 SELLO DE LA OFICINA).- Queda agregado a mi re-

5 gistro formando parte de la presente escritura,

6 el certificado bancario .- Los otorgantes me pre-

7 sentaron sus respectivos documentos de Identifica-

8 ción Personal .- Lefda que les fué la presente

9 escritura de principio a fin y en alta voz, por

10 mí la Notaria a los otorgantes, éstos la apro-

11 baron en todas y cada una de sus partes, se

12 afirmaron y ratificaron y firman en unidad de

13 acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy

14 fé .- ENMENDADOS : MORALES, de estado, por sus, si-

15 guiente, PRIMERA, disposiciones, Ecuatoriana, Guaya-

16 quil, VALIDO POR , los .- VALE .- ENTRELINEAS: Fecha de

17 Presentación.- VALE.- *g*

18
19
20
21 Ingeniero Carlos Romo Leroux Morales

22 C.I. 09-00529082

23 C.T. 003126

24
25 Ingeniero Hans Collin Morales

26 C.I. 09-02502665

27 C.T. 063125

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ingeniero

Ingeniero Gustavo Larrea Real

C.I. 13-00663083

C.T. 003425

[Signature]

señor Salomón Larrea Rodríguez

C.I. 10-00170587

C.T. 001544

Ingeniero

Ingeniero Jorge Navas Vacas

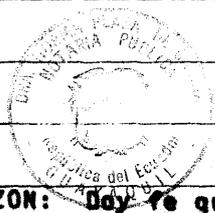
C.I. 09-02875947

C.T. 003401

Dra Norma Plaza de Garcia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y dos.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

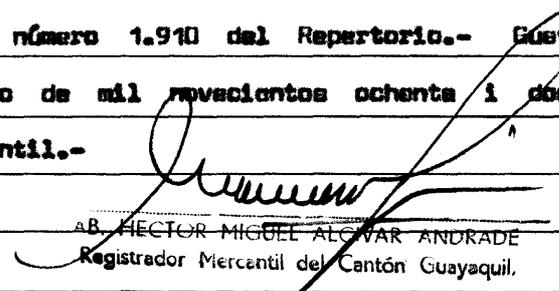
RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-82-0127 de la Superintendencia de Compañías de fecha 27 de Enero de 1.982, al margen de la misma, de fecha 28 de Enero de 1.982.- Guayaquil, 28 de Enero de 1.982.



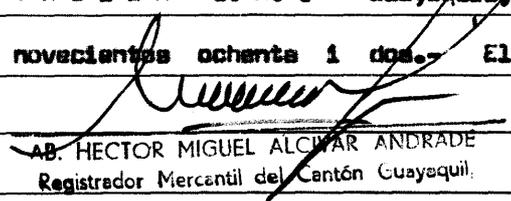
Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA c e r t i -
NOTARIA

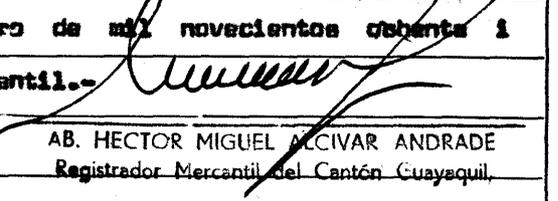
1 **f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
 2 ordenado en la Resolución No. IG-CA-82-0127, dictada por el
 3 Intendente de Compañías, el veintisiete de Enero del presen
 4 te año, queda inscrita esta Escritura, la misma que con-
 5 tiene el contrato de CONSTITUCION de la Compañía Anónima
 6 denominada "TALLERES Y SERVICIOS T A S E S A C. A.", de
 7 fojas 3.205 a 3.216, Número 673 del Registro Mercantil y
 8 anotada bajo el número 1.910 del Repertorio.- Guayaquil,
 9 cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta i dos.- El
 10 Registrador Mercantil.-

11 
 12 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

13 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda archivado
 14 el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio de -
 15 Guayaquil, correspondiente a la firma "TALLERES Y SERVICIOS
 16 T A S E S A C. A.".- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil
 17 novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

18 
 19 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

20 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado
 21 una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de
 22 lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente
 23 de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en
 24 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
 25 Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta i
 26 dos.- El Registrador Mercantil.-

27 
 28 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

